



# REPORTE LEY 21.015 MUNICIPALIDADES PERÍODO 2023

Fecha de envío: 06/03/2024 15:10:29

Municipalidad: Viña del Mar

## Identificación del informante

---

**1. Nombre de quien responde:**

Lisette Urbina Mejias

**2. Cargo:**

Asistente Social de Bienestar Social

**3 .Correo electrónico institucional:**

lisette.urbina@munivina.cl

**4. Teléfono de contacto:**

322184225

## Selección Preferente

---

**5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

53

**6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

1999

**7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta durante el periodo enero - diciembre 2023:**

3

**8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

2

**9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2023:**

2

**10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2023, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]:**

**10. Otro (Ingrese aquí la descripción de otro motivo para no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad en nómina(s) final(es):**

**11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación:**

el número total de postulantes corresponde a todas las postulaciones realizadas durante el año 2023, independiente que en varios de ellos, postulan las mismas personas.

## **Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección**

---

**12. ¿Durante el año 2023, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro):**

Sí, en todos los procesos de selección y/o concursos

**13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2023 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?:**

Sí ha aprobado validador

**14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2023?:**

Se puede descargar en formato apto para lectores de pantalla: PDF accesible o word

**14. Otro [Complete aquí el detalle del motivo "Otra medida de accesibilidad"]:**

## **Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**

---

**15. Indique dotación máxima para el año 2023:**

1384

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2023?:**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez:**

**18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación:**

Personal con termino de contrato, cesa funciones por acogerse a jubilación a través de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario. Aquellos que cuentan con resolución de invalidez total se les declara salud irrecuperable, debiendo acogerse al art. 146 del Estatuto Administrativo, debiendo retirarse de la administración en un plazo de seis meses.

## **Difusión Informes Período Anterior Reportado**

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

Sí se publicó fuera de plazo

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

Sí se publicó fuera de plazo

## **Resultado del Reporte**

<b>Módulo</b>	<b>Resultados</b>
(A) Cumplimiento selección preferente	La Municipalidad declara que sí aplicó la selección preferente al haber contratado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que llegaron a nóminas finales en 2023
(B) 1% de la dotación máxima en 2023	13
(C) Cuota de contratación de personas con discapacidad	13

## Resultado del Reporte

---

Módulo	Resultados
(D) Resultado preliminar cuota de contratación	Cumple cuota de contratación
(E) Cumplimiento Global Ley 21.015	Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligada): La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios/trabajadores.

## Revisión SENADIS

---

Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligada): La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios/trabajadores.